

Lima, 6 de octubre de 2022

Oficio N° 0309 - 2022-2023/CDRGLMGE-CR

Señor
ÁLVARO PAZ DE LA BARRA FREIGEIRO
Presidente de la Asociación de Municipalidades del Perú - AMPE
Av. La Fontana 892
La Molina

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y solicitarle la opinión técnico legal de su representada sobre el Proyecto de Ley 3159/2022-CR, que propone promover el desarrollo de ciudades digitales y educadoras en el Perú.

Este pedido se formula de acuerdo con el artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República y el artículo 96 de la Constitución Política del Perú.

La iniciativa legislativa podrá ser consultada en el portal del Congreso de la República del Perú, en el siguiente enlace:

https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/ndq4nzc=/pdf/pl_3159

Agradeciendo la atención prestada al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO
Presidenta
Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

DCGD-CR/rmch